



miércoles 13 de abril de 2016

# REGULACIÓN ESPECIAL DE TRÁFICO EN CALLE CARLOS MÉNDEZ Y ALEDAÑAS

Descargar imagen



P { margin-bottom: 0.21cm; direction: ltr; color: rgb(0, 0, 0); text-align: left; }P.western { font-family: "Arial", sans-serif; font-size: 12pt; }P.cjk { font-family: "Lucida Sans Unicode"; font-size: 12pt; }P.cml { font-family: "Tahoma"; font-size: 12pt; }A:link {Con motivo de las obras que la empresa Endesa está acometiendo en la calle Carlos Méndez la Policía Local ha procedido a una nueva señalización y cambios en la regulación del tráfico.

Así, el tramo que va desde Avenida de Andalucía hasta el comienzo de las obras (esquina Bar Torres) pasa a ser de doble sentido de circulación, a fin de que los vehículos de la bolsa de estacionamiento de los pisos y los que salen de la zona del Centro de Salud puedan salir hacia Avenida de Andalucía, y al contrario. De todas formas se advierte a lo conductores con la señal correspondiente de que es una calle sin salida.

También se indica que se puede circular por calle Calderón de la Barca hacia estacionamientos del Centro de Salud, para después salir también por

Carlos Méndez hacia la Avenida de Andalucía.

Igualmente se ha habilitado como salida hacia la Travesía a través de calle Lope de Vega a los vehículos que circulen por la calle Juan Ramón Jiménez ( Bar El Viento ), que al llegar Casa de la Cultura tendrán dos alternativas: volver por calle Hermanos Machado o circular por Lope de Vega en el sentido contrario al habitual, dado que se ha habilitado para ello.

Se ruega que se entre en la zona sólo en caso de necesidad a fin de no colapsar la misma, que se tenga precaución por el doble sentido de circulación y que se atiendan las señales e indicaciones de los operarios. Igualmente se llama a la atención de los peatones, dado que las distintas obras provocan pasos alternativos a los mismos a fin de evitar los peligros.

